

**FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**UNIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA LA
APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD
EN LOS CASOS DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE
EBRIEDAD.**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR
LILIAM PATRICIA CHUQUIRUNA ATENCIA

Asesor temático
GUNTHER CESAR GONZALES CORNEJO

Asesor metodológico
DANIEL FERNANDO URQUIZO MAGGIA

LIMA – PERÚ

2013

DEDICATORIA

*A Dios por permitirme seguir
cumpliendo mis metas y a mis
padres, quienes hacen posible
que mis sueños se concreten.*

AGRADECIMIENTO

Al doctor **GUNTHER CESAR GONZALES CORNEJO**, por su valiosa orientación y en especial por el apoyo bibliográfico brindado para poder desarrollar mi proyecto de tesis.

Al doctor **DANIEL FERNANDO URQUIZO MAGGIA**, por su apoyo incondicional y las orientaciones brindadas respecto a la metodología a seguir, a lo largo del desarrollo de mi Tesis.

A todas las autoridades de la Escuela de Derecho, por su comprensión y predisposición a darnos las facilidades del caso para la realización de la presente tesis.

Por último y no menos importantes a mis padres y mis hermanos que siempre me dieron fuerzas para concluir con esta hermosa carrera. Gracias a todos ustedes por estar conmigo de manera espiritual y son ustedes el motor que me han impulsado para terminar mi carrera.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE GENERAL.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE GRÁFICOS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT.....	x
CAPITULO I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1 INTRODUCCIÓN	2
1.1 EL PROBLEMA DE INVESTIGACION.....	3
1.1.1 Planteamiento del problema	3
1.1.2 Formulación del Problema.....	4
1.1.2.1 Problema General	4
1.1.2.2 Problemas Específicos.....	5
1.1.3 Justificación.....	5
1.1.4 Objetivos.....	6
1.1.4.1 General.....	6
1.1.4.2 Específicos.....	6
1.2 MARCO TEÓRICO	7
1.2.1 Antecedentes de la investigación.....	7
1.2.2 Marco Histórico (si corresponde).....	13
1.2.3 Marco Normativo	13
1.2.4 Bases Teóricas – doctrinarias.....	20
1.2.4.1 EL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD.....	20
1.2.4.2 EL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD Y SUS EFECTOS EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL:.....	22
1.2.4.3 APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	26
1.2.4.4 CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD.....	28
1.2.5 Marco conceptual.....	31
CAPITULO II MARCO METODOLOGICO	34
2 MARCO METODOLÓGICO	35
2.1 Hipótesis.....	35
2.1.1 Hipótesis General.....	35
2.1.2 Hipótesis Específicas.....	35
2.2 Variables.....	35
2.2.1 Definición Conceptual.....	35

2.2.2	Definición operacional.....	36
2.2.3	Indicadores.....	37
2.3	Metodología	38
2.3.1	Tipo de Estudio.....	38
2.3.2	Diseño.....	39
2.4	Población, muestra y muestreo.....	39
2.4.1	POBLACIÓN:.....	39
2.4.2	MUESTRA	40
2.4.3	MUESTREO.....	41
2.5	Métodos de Investigación.....	41
2.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	42
2.6.1	Técnicas.....	42
2.6.2	Instrumentos.....	43
2.7	Métodos de análisis de datos.....	45
	CAPITULO III INTERPRETACION Y RESULTADOS	46
3	INTERPRETACIÓN Y RESULTADOS.....	47
3.1	ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL	47
3.2	ENTREVISTA DE PROFUNDIDAD	53
3.3	ENCUESTAS.....	65
3.4	MARCO NORMATIVO	75
3.5	CUADRO DE ANÁLISIS DE DERECHO COMPARADA.....	90
3.6	CUADRO DE ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA	94
4	Conclusiones.....	102
5	Sugerencias (Propuesta lege ferenda).....	104
6	Referencias bibliográficas	106
7	Anexos	108
7.1	MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	108
7.2	PLANTILLAS DE LAS ENTREVISTAS	109
7.3	PLANTILLA DE ENCUESTA.....	112

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	65
Tabla 2	66
Tabla 3	67
Tabla 4	68
Tabla 5	69
Tabla 6	70
Tabla 7	71
Tabla 8	72
Tabla 9	73
Tabla 10	74

ÍNDICE GRÁFICOS

GRÁFICO 1	65
GRÁFICO 2	66
GRÁFICO 3	67
GRÁFICO 4	68
GRÁFICO 5	69
GRÁFICO 6	70
GRÁFICO 7	71
GRÁFICO 8	72
GRÁFICO 9	73
GRÁFICO 10	74

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “**UNIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LOS CASOS DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD**”, además de constituir el requisito para obtener el grado académico de Abogado, me ha permitido conocer con precisión como los Fiscales Provinciales están aplicando la institución del Principio de Oportunidad en los casos de conducción en estado de ebriedad, en merito a lo regulado por nuestro ordenamiento jurídico. Con lo argumentado es de suma importancia poder apreciar si con la aplicación de la figura del Principio de Oportunidad en los casos de conducción en estado de ebriedad se afecta la función que cumple toda pena, y si dicha figura coadyuva a descongestionar la elevada carga procesal.

Tras lo argumentado en el párrafo anterior, es de suma importancia la función del principio de oportunidad, a fin de que se pueda decir sobre un hecho que presenta caracteres de delito y sobre su presunto autor sin necesidad de juicio e incluso sin necesidad de instrucción, pues ha de operar desde el origen. La decisión, en todo caso, supone el reconocimiento de culpabilidad por parte del acusado y la facultad del Ministerio Público para alcanzar acuerdos con el acusado con el acusado, evitando todo un camino probatorio de instrucción o al menos el juicio contradictorio. El objeto del principio de oportunidad se fija en el acortamiento del proceso de tal modo que arribe a una casi inmediata o pronta finalización del proceso. Es así que con la debida aplicación del Principio de Oportunidad en los casos de conducción en estado de ebriedad no solo se ve beneficiado el procesado, sino el Estado, dado que la figura que se implementó en el ordenamiento jurídico permite obtener el descongestionamiento de la carga procesal.

La presente investigación, es especialmente importante porque estudios de este tipo, nos permiten conocer si vamos en buen camino o si es necesario realizar algunos ajustes para garantizar el éxito de la reducción de la criminalidad y poder coadyuvar a descongestionar la elevada carga procesal, por lo que se

deberá de apreciar si con la normativa existente y los parámetros establecidos se están cumpliendo los fines de su creación.

Finalmente, la presente tesis prevé un desarrollo en cuanto a poder aplicar el Principio de Oportunidad en los casos de conducción en estado de ebriedad a todos los tipos penales, siempre que el proceso sea garantista, es decir, que se pueda cumplir con la función de la pena, a fin de que exista una adecuada reparación a la víctima y el Estado no renuncia al *Ius Puniendi*, acorde con los instrumentos y estándares internacionales sobre la materia.

En conclusión, con la presente investigación se busca coadyuvar a la debida aplicación del Principio de Oportunidad en los casos de conducción en estado de ebriedad, con la finalidad de que la institución en mención pueda lograr los fines para los cuales fue implementada en nuestro ordenamiento jurídico, por lo que se deberá de tener en cuenta lo siguiente:

1. Que, se plasme la debida aplicación del Principio de Oportunidad, cumpliendo a cabalidad los parámetros establecidos por el ordenamiento jurídico y el parámetro que se pretende implementar.
2. Que, el Principio de Oportunidad en los casos de conducción en estado de ebriedad, solo se pueda aplicar por una sola vez, a fin de que el investigado no se acoja constantemente al mencionado beneficio.
3. Que se implemente un Registro Nacional de casos en los que se aplicó el Principio de Oportunidad en casos de conducción en estado de ebriedad, a fin de poder tomar en cuenta los antecedentes del procesado, a fin de prevenir el aumento de la criminalidad.

PALABRAS CLAVES:

- Principio de Oportunidad
- Conducción en estado de ebriedad
- Parámetros
- Aplicación por única vez

ABSTRACT

The present research work entitled "UNIFICATION OF CRITERIA FOR THE IMPLEMENTATION OF DISCRETION IN CASES OF DRIVING while intoxicated", besides being the requirement to obtain the academic degree of Lawyer has allowed me to know precisely how the prosecutors Provincials are applying the Principle of Opportunity institution in cases of drunk driving, on merit as regulated by our legal system. With the arguments is critical to assess whether the application of the figure of the Principle of Opportunity in cases of drunk driving will affect the role of any penalty, and if this figure helps to relieve the high case load.

Following the arguments in the previous paragraph, it is very important the role of the principle of opportunity, so you can say for a fact that presents characteristics of a crime and the alleged perpetrator without judgment and even without instruction, it has to operate from the source. The decision, in any case, is a recognition of guilt by the accused and the public prosecutor's authority to reach agreements with the defendant with the defendant, a path avoiding all evidence of instruction or at least adversarial. The object of the principle of chance is set at shortening the process so that arrives at an almost immediate or early termination of the process. It is so with the proper application of the Principle of Opportunity in cases of drunk driving is benefited not only processing, but the State, since the figure that was implemented in the legal system allows for the decongestion of the load proceedings.

This research is especially important because such studies allow us to know if we are on track or need to make some adjustments to ensure the success of crime reduction and can help to relieve the high caseload, so which should be to assess whether the existing standards and the settings are fulfilling the purpose of creation.

Finally, this thesis provides a development in terms to apply the Principle of Opportunity in cases of drunk driving in all types of crimes, provided that the

process guarantees, ie, that can fulfill the function of it, so that there is adequate reparation to the victim and the state does not give up right to punish, in accordance with international instruments and standards on the subject.

In conclusion, this investigation seeks to contribute to the proper implementation of the Principle of Opportunity in cases of drunk driving, in order that the institution in question to achieve the purposes for which it was implemented in our legal , so you must take into account:

1. That can be translated due application of the Principle of Opportunity, fully meeting the parameters set by the law and the parameter that is to implement.
2. That the Principle of Opportunity in cases of drunk driving, can be applied for only once, so that the investigation does not constantly invokes this benefit.
3. Three. The implementation of a National Register of cases in which we applied the Principle of Opportunity in cases of drunk driving, in order to take into account the background of the defendant, in order to prevent the increase in crime.

KEYWORDS:

- Principle of Opportunity
- Driving while intoxicated
- Parameters
- Application for unique looks